

A partir de noviembre rige un nuevo aumento del gas y advierten un impacto del 4% en las facturas

04/11/2025



La directora de la ONG Protectora, Romina Ríos, explicó los alcances del incremento que comenzó a aplicarse este mes. Detalló cómo se compone la tarifa, qué categorías de usuarios se verán más afectadas y cuándo comenzará a reflejarse el ajuste en las facturas.

El incremento del servicio de gas natural comenzó a regir el **1 de noviembre en todo el país** y, aunque el porcentaje oficial de ajuste en el precio del gas en el ingreso al sistema es del 7,2%, su impacto final en las boletas será menor. La directora de la ONG Protectora, Romina Ríos, explicó a FM Vos 94.5 que el aumento que sentirán los usuarios rondará entre un 3,8% y un 4% promedio, según el tipo de consumo y la categoría de cada cliente.

“Ese es el porcentaje que se aplica sobre el precio del gas en el ingreso al sistema. Esto se traduce en un 3,80% en lo que sería la tarifa final que va a pagar el usuario en promedio”, señaló Ríos, quien aclaró que la variación depende “de cada una de las categorías, de los consumos y de los subsidios que actualmente estén manteniendo”.

La referente de la ONG Protectora explicó además el concepto de “precio del gas en el ingreso al sistema”, conocido como PIST, y cómo se integra dentro de la estructura tarifaria. **“El precio del ingreso al sistema es lo que se paga cuando entra el gas al sistema para luego ser transportado y distribuido”,** precisó.

En ese sentido, Ríos indicó que el PIST es solo uno de los componentes del valor final del servicio, junto con los costos de transporte, distribución e impuestos. **“Por eso no se aplica directamente el 7,20% porque dentro de la diagramación de todos los elementos que incluyen la tarifa del gas, el PIST es uno de ellos”,** agregó.

La especialista remarcó que los impuestos y tasas representan uno de los tramos más pesados del total que abonan los usuarios. “La tercera parte, que es la más pesada a veces para todos los argentinos, es la parte de los impuestos, tasas y otras contribuciones”, sostuvo, recordando que esos montos también aumentan “porque varía la base imponible sobre la cual se calculan”.

Consultada sobre la manera en que se define el precio por metro cúbico, Ríos explicó que no todos los usuarios pagan lo mismo, ya que el valor se ajusta según el nivel de consumo. **“A medida que más consumimos, nos pasamos de categoría de usuario y cada una de esas categorías va pagando un poquito más ese metro cúbico”,** señaló.

El nuevo cuadro tarifario comenzó a aplicarse a partir del 1 de noviembre, aunque el impacto se verá reflejado recién en

las próximas facturas. “El primero de noviembre ya comienza a regir los consumos desde el primero de noviembre”, detalló.

La directora de Protectora recordó que las lecturas del consumo de gas se realizan cada 60 días, por lo que la facturación puede demorar en reflejar los cambios. “En lo que es materia de gas, las tomas de lectura son cada 60 días. Luego de esos 60 días comienza a emitirse la facturación”, explicó.

Por esa razón, las boletas que están llegando actualmente corresponden aún a los últimos días de consumo del invierno. “Todavía estamos sintiendo un poquito altas las facturas que nos están llegando porque sería el resto final de las temperaturas más frías del invierno”, afirmó. Según indicó, recién en los próximos períodos se notará una baja en los montos debido a la reducción del consumo.

Además, Ríos señaló que las facturas emitidas en las próximas semanas podrían incluir parcialmente el nuevo cuadro tarifario. **“Si llega a incluirlos van a ser proporcionalmente”**, aclaró, y recomendó a los usuarios revisar en sus boletas el sector que detalla el gráfico de mediciones y consumo. “Nos tenemos que fijar en la parte del margen izquierdo de la factura, donde tenemos un cuadro que dice gráfico de mediciones y consumo”, indicó.

Allí se puede identificar la fecha de la lectura anterior y la actual. Si la medición abarca días de octubre y noviembre, se aplica un sistema de tarifa promedio ponderada. **“Sobre esos 15 días de noviembre lo que se hace es una tarifa promedio ponderada. Es decir, se toma el cuadro tarifario anterior, el cuadro tarifario actual, se promedia y se saca un cálculo para esos días restantes”**, explicó la directora.

Finalmente, remarcó la importancia de prestar atención a los detalles incluidos en las facturas, donde se especifica qué resolución se aplica y qué períodos de consumo abarca. “Abajo

van a tener puesto qué resolución aplica para ese cuadro tarifario y cuántos son los días que les han tomado para aplicarles esa factura”, sostuvo.

Y agregó que en muchos casos los usuarios no advierten esos datos: **“Son informaciones que a la generalidad de los usuarios siempre se nos han pasado porque no estamos viendo eso, sino cuál es el precio que tenemos que pagar y cuándo vence para ver cuánto es el esfuerzo que tenemos que hacer para afrontar los servicios públicos”**.

De acuerdo con Ríos, las próximas boletas reflejarán de manera más clara el nuevo esquema de tarifas que comenzó a regir en noviembre, con un impacto moderado durante el verano y mayor incidencia en los meses fríos del año próximo.